

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CONVENIOS DE PAGO POR GUARDIANIA EN CENTRO DE RETENCION VEHICULAR (CRV)
<b>Institución</b>	COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
<b>Descripción</b>	Este trámite está orientado para aquellas personas que tienen su vehículo retenido en los CRV - Centro de Retención Vehicular y mantienen una deuda, el cual les ofrece una facilidad de pago mediante convenios cuyo monto es igual o mayor a un salario básico unificado.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Persona Jurídica - Privada: Corresponde a las entidades privadas como coop. de transporte</p> <p>Persona Jurídica - Pública: Corresponde a las entidades que dependen de la función ejecutiva</p> <p>Persona Natural - Ecuatoriana: Ciudadanía en general que requieren el servicio</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de no adeudar valores pendientes de infracciones</li></ul>

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

Los requisitos para poder calificar a un convenio de pago son:

1. La deuda es mayor o igual a \$400.00
2. Llenar solicitud dirigida a la Máxima Autoridad o su delegado en línea.
3. Presentar cédula de identidad original/ Copia de /Ruc/Pasaporte.
4. Copia de planilla de servicio básico
5. Correo electrónico/Teléfono
6. Pago del 40% cuota inicial
7. Copia de la orden del Fiscal donde autoriza el retiro del vehículo.
9. Copia de la matrícula del vehículo
10. Copia del inventario del vehículo
11. Copia del parte informativo.

**Requisitos Específicos:**

1. Carta de venta notariada en caso de no ser el propietario.
2. Poder especial notariada para la firma del convenio en caso que el propietario no pueda firmar el convenio.

### ¿Cómo hago el trámite?

1. Acudir a a la oficina de convenios y pago, ubicada en Chile y Cuenca Edf Central CTE, donde se le proporciona la información respectiva.
2. Una vez que el usuario reúne los requisitos se procede a revisar que estén completos y se envía la documentación para la sumilla respectiva, a la Dirección Financiera.
3. Se envía al área de Convenios y pagos , donde se escanea la información y se la envía al CRV respectivo donde se encuentre el vehículo para la referente liquidación en el sistema axis.
4. Se le comunica al usuario vía mail para que se acerque a la oficina de convenios y pago para que cancele la cuota inicial el 40% de la deuda, previo a la firma del convenio.
5. Con los respectivos recibos de pago, copia del convenio y demás documentos revisados por el encargado del CRV, se procede a la autorización del retiro del vehículo.

**Canales de atención:**  
Presencial.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Calles Brasil y Chile (Gquil)

Horario de Atención: De Lunes a Viernes de 08H30 a 16H30

### Base Legal

- [RESOLUCIÓN N.- 023-DE-ANT-2016 "Reforma a la Resolución No. 588-DE-ANT-2015 de 23 de diciembre de 2015, del Instructivo para conceder facilidades de pago a través de Convenio, por multas de Contravenciones de Tránsito."](#). Art. 1,2,3,4.

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Marco Lazaro  
**Correo Electrónico:** lmarco@cte.gob.ec  
**Teléfono:** 043731750 ext 1104

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	0

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	1
2023	10	0	1
2023	09	0	1
2023	08	0	1
2023	07	0	2
2023	06	0	1
2023	05	0	1
2023	04	0	1
2023	03	0	0
2023	02	0	1
2023	01	0	1
2022	12	0	1
2022	11	0	1
2022	10	0	1
2022	09	0	1
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	1

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	2
2022	01	0	1
2021	12	0	1
2021	11	0	1
2021	10	0	3
2021	09	0	7
2021	08	0	7
2021	07	0	8
2021	06	0	5
2021	05	0	5
2021	04	0	0
2021	03	0	2
2021	02	0	2
2021	01	0	4
2020	12	0	3
2020	11	0	5
2020	10	0	7
2020	09	0	6
2020	08	0	2
2020	07	0	5
2020	06	0	8
2020	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	04	0	0
2020	03	0	2
2020	02	0	2
2020	01	0	5
2019	12	0	2
2019	11	0	4
2019	10	0	1
2019	09	0	6
2019	08	0	4
2019	07	0	3
2019	06	0	2
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	1
2018	12	0	4
2018	11	0	5